

Índice

de Página	No.
Oración	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Nuestro Saludo	7
Cuerpo Directivo	8
Nivel Ejecutivo y Técnico	9
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	10
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	12
Reglamento de Tómbola de Regalos	15
Orden del Día	16
INFORMES	
Junta de Directores	17
Dictamen de Auditores	25
Estado de Situación Financiera	26
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	27
Razones Financieras	29
Junta de Vigilancia	31
Comité de Crédito	33
Proyecto de Presupuesto 2007-2008	36
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	37
RESOLUCIONES	
Nº 1-2007, por la cual se capitaliza y distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2007.	39
Nº 2-2007, por la cual se modifica el Artículo 87 del Estatuto.	40
Nº 3-2007, por la cual se modifica el Artículo 49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares.	41
ANEXOS GRÁFICOS Y FOTOS	43





En Memoria

Prof. Nicolás Alvarado Miranda
(q.e.p.d.)

El 20 de marzo de 1931, en la comunidad de Chepigana provincia de Darién, nació uno de sus más preclaros hijos: NICOLÁS ALVARADO MIRANDA.

A través de 28 años al servicio de la educación, fungió como maestro, profesor, inspector, director provincial, supervisor nacional y Director de la Escuela Técnica de Marinos. Se destacó en política siendo concejal de Chepigana, Secretario del Despacho Superior del Ministerio de Obras Públicas y Asesor Presidencial.

Por su meritoria labor, el gobierno nacional le distinguió con la Orden Manuel José Hurtado, máximo galardón que se le otorga a distinguidos educadores.

Miembro fundador No. 4, primer Gerente General, Ex Presidente y miembro actual de la Junta de Directores de COOPEDUC.

Don Nico dejó un gran vacío, al fallecer el martes 13 de febrero de 2007. Paz a su alma.

Oración

Señor

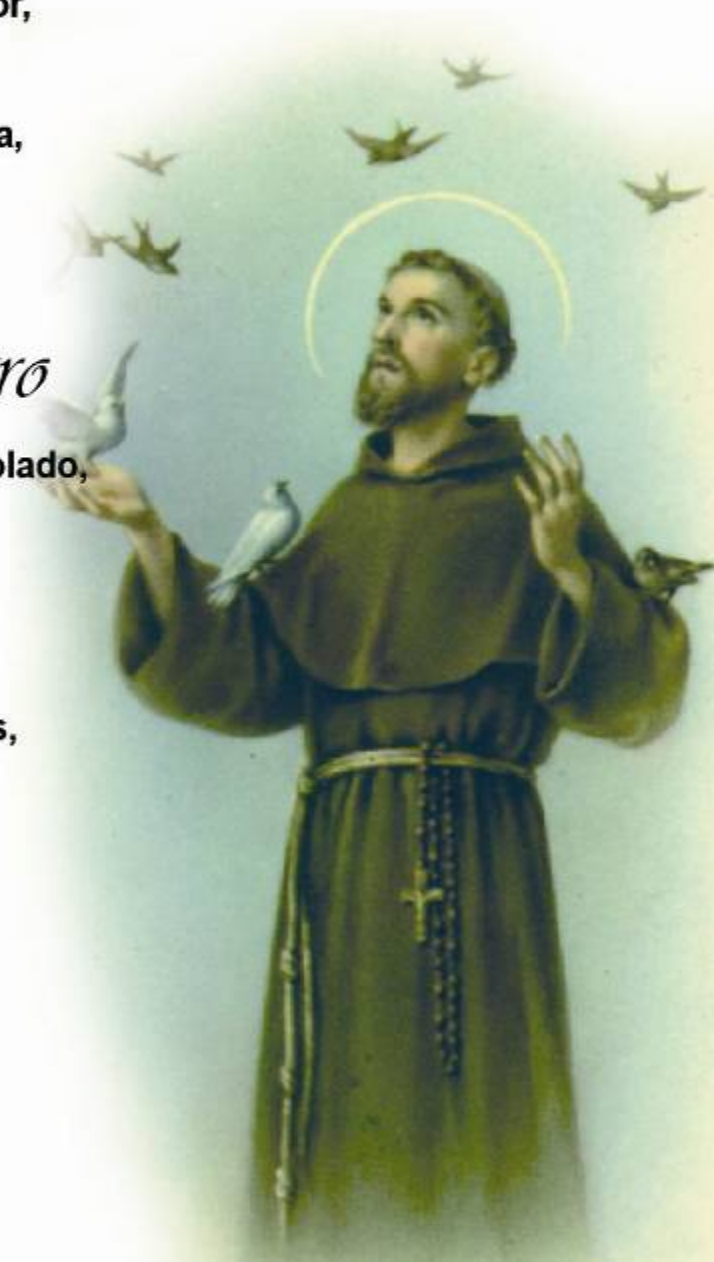
Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís



Himno de la Cooperación

*Cooperación que nos da libertad
seguridad en un mundo mejor
federación en que alienta el calor
de un ideal cooperación universal*

*Cooperativas significan bienestar
en un mundo mejor,
federaciones de intereses
que en común tienen fuerza y valor*

*Cooperativas significan un pendón
de justicia social
es la semilla que en los surcos
de la unión germinará*



Coro

*Unidos forjaremos
en bien de los humanos
un mundo en que seremos
los hombres más hermanos.*

*Longamos en el mañana
la fe de este ideal
uniendo nuestras fuerzas
podemos cooperar
(Se repite)*

Autor : Nivaldo Carvajal – Argentino



Visión

*Ser una cooperativa de
Clase Mundial.*

Misión

*COOPEDUC, establece servicios y
productos competitivos, con el apoyo
de infraestructuras tecnológicas, en
beneficio de sus usuarios y la
comunidad Nacional e Internacional.*



Junta de Directores
2006 - 2007

Nuestra Saludo

Celebrar la Trigésima Quinta Asamblea Ordinaria de COOPEDUC, hoy por Delegados, es la muestra tangible de mayor fortaleza, confianza, solidaridad, cohesión y lealtad de la gran membresía que ha integrado esta empresa durante sus 48 años de existencia por lo que les expresamos nuestra más cordial bienvenida a este magno evento.

Hoy, les mostraremos los excelentes resultados logrados durante el ejercicio socioeconómico 2006-2007, producto de la efectiva y eficiente labor conjunta desarrollada por los cuerpos directivos y colaboradores que en equipo respondieron a la distinción otorgada por los asociados de esta cooperativa.

Haber declarado la nueva visión de COOPEDUC de “Ser Una Cooperativa de Clase Mundial” conlleva el compromiso de continuar mejorando los estándares en la gestión de calidad en el servicio que ofrecemos, de mantenernos vigilantes, actualizados, a la vanguardia y sobretodo con la responsabilidad de continuar desarrollando el sentido de pertenencia y solidaridad que ha hecho grande al movimiento cooperativo, el cual debe ser motivo de orgullo para todos los que integramos COOPEDUC.

Con humildad reconocemos que nuestro liderazgo y posicionamiento ha traído consigo, durante este período, la atención de delegaciones cooperativistas nacionales e internacionales que visitan esta casa con el propósito de conocer nuestro desenvolvimiento e intentar implementarlo en sus cooperativas de base.

Gran parte de nuestro exitoso modelo radica en la permanente actividad educativa, informativa, de excelencia en el servicio a la membresía y de los estrictos controles aplicables en toda la estructura organizativa y es por eso que los informes que se presentan detallan en forma precisa nuestro desarrollo y crecimiento.

Muchas gracias.

Junta de Directores

Cuerpo Directivo

JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)

Presidenta	Mgtra. Mayra C. de Romero
Vicepresidenta	Dra. Gregoria Palacio
Secretaria	Profa. Rosenda Checa de Hernández
Tesorero	Prof. Manuel Vásquez
Primer Vocal	Prof. Nicolás Alvarado (q.e.p.d.)
Segunda Vocal	Profa. Cecilia Quintana
Tercera Vocal	Profa. Clemencia Maxwell Jaén
Primer Suplente	Prof. Álvaro Arosemena
Segunda Suplente	Profa. Hermelinda Riasco
Tercer Suplente	Prof. Benjamín Padilla

JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidente	Prof. Marco Osés
Vicepresidente	Prof. Demetrio Antonio Q.
Secretario	Prof. Casiano De Gracia
Primera Suplente	Profa. Diana de Herrera
Segundo Suplente	Prof. José Arosemena

COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)

Presidenta	Mgtra. Carlota Z. de Batalla
Vicepresidenta	Profa. Silvia Contreras
Secretaria	Profa. Amelia Herrera de Brenes
Primera Suplente	Profa. Ángela De León
Segundo Suplente	Prof. Moisés Ramírez

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidenta	Dra. Gregoria Palacio
Vicepresidenta	Prof. Álvaro Arosemena
Secretaria	Profa. Beatriz de Agüero
Tesorero	Prof. Samuel Herrera
Vocal	Profa. Aracelis Castillo
Primera Suplente	Profa. Silvana Arias
Segunda Suplente	Profa. Aracelys de Rodríguez

COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinadora	Profa. Cecilia Quintana
Subcoordinadora	Profa. Rosenda Checa de Hernández
Secretario	Prof. Daniel Véliz
Suplente	Profa. Maruquel Londoño

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinador	Prof. Álvaro Arosemena
Subcoordinadora	Profa. Cecilia Quintana

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinadora	Profa. Clemencia Maxwell J.
Subcoordinador	Prof. Carlos Icaza
Secretaria	Profa. Mariela de Salinas
Suplente	Profa. Zarina de Bonilla

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinador	Prof. Manuel Vásquez
Subcoordinadora	Profa. Clemencia Maxwell

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO KUNA YALA

Coordinador	Educ. Macrino Martínez
Subcoordinador	Educ. Aristides Villalaz

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora	Profa. Isa de Guzmán
Subcoordinadora	Profa. Elvia María Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Mgtra. Mercedes Rentería
Subcoordinadora	Profa. Vielka Sanford

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Profa. Helenitza Paredes
Subcoordinadora	Profa. Daisy Aguilar

COORDINACIÓN DE ÉTICA

Coordinadora	Dra. Gregoria Palacio
Asociada Delegada	Profa. Graciela de Quezada
Asociada Delegada	Profa. Cedoina Méndez

Nivel Ejecutiva y Técnica

Gerente General	Dr. Fredik F. García V.
Subgerente	Lic. Ubaldino Lezcana Ch.
Gerente de Administración y Finanzas	Dr. Jesús Corrales G.
Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgter. Oscar E. Monterrey M.
Auditoría Interna	Mgter. Tomás Fernández C.
Crédito y Tesorería	Lic. Juan Carlos Rivas
Contabilidad	Mgter. Nemesio Morales A.
Informática	Lic. Iván Iturrado
Recursos Humanos	Mgtra. Yadira O. de García
Bienestar Social	Mgtra. Silka A. de Ruiz
Centro de Capacitación	Lic. Adalberto Rodríguez R.
Administradores de las Sucursales	Mgtra. Mirlena de Frías
	Lic. Félix González
	Mgter. Denis Rangel
	Lic. Eric Martelo
	Lcda. Ana Kenia Samaniego
	Lic. Rolando Orrego
	Lcda. Sorkenia Valencia
	Lic. Carlos Barrios
	Lic. Bolívar Vásquez

Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

CAPÍTULO II SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: En la memoria, que con antelación se puso a disponibilidad de los Delegados, están contemplados todos los informes que Directivos y Administrativos presentarán a la Asamblea por Delegados de la Cooperativa.

ARTÍCULO 6: Estos informes, que previamente han sido analizados por los Delegados, serán discutidos mediante el procedimiento siguiente:

1. Cada informe de la memoria será enunciado por el Presidente de la Cooperativa o por quién él designe.
2. Una vez presentado el informe, el director del debate lo someterá a consideración y discusión.
3. Entiéndase por discusión, que los Delegados podrán solicitar aclaración, ampliación o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por cualquier Directivo o

Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.

4. En el debate de los informes podrán participar todos los Delegados de la Asamblea, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado de la Asamblea podrá participar hasta dos (2) veces sobre el informe, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.
5. Cuando no se susciten interpelaciones de los Delegados de la Asamblea en la consideración de un informe, o la sala esté lo suficientemente ilustrada en el debate, el Presidente deberá señalar el pase a los otros informes.

CAPÍTULO III SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: Las resoluciones pueden ser presentadas por la Junta de Directores o por dos (2) o más Delegados.

ARTÍCULO 11: Toda resolución debe ser presentada por escrito y debidamente firmada por un mínimo de dos (2) Delegados, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá cinco (5) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 16: Se aceptarán proposiciones de los Delegados, las cuales deben estar debidamente secundadas y sustentadas. El Presidente velará para que no se abuse de este derecho.

ARTÍCULO 17: Todo proponente debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 18: En la discusión de las proposiciones pueden participar todos los Delegados, quienes deben ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la proposición presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 19: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado intervendrá dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 20: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
3. Velar que el proceso eleccionario se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
4. Garantizar que el proceso eleccionario se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

ARTÍCULO 2: La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4: La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

1. Coordinar el proceso eleccionario para la selección de los candidatos a cargos

Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.

2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso eleccionario.
3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso eleccionario, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.
5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.
6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.
7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.
8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

ARTÍCULO 5: Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACOOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos abuelos, suegros, hijastros y cuñados

ARTÍCULO 8: Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

ARTÍCULO 9: La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa.
3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

ARTÍCULO 10: Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

ARTÍCULO 11: Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12: La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 13: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 14: La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

ARTÍCULO 15: La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

ARTÍCULO 16: En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

ARTÍCULO 17: El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 18: Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

ARTÍCULO 19: Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

ARTÍCULO 20: Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de

votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.

CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

ARTÍCULO 21: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

ARTÍCULO 22: Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

ARTÍCULO 23: Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

ARTÍCULO 24: La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

ARTÍCULO 25: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

Reglamento de Tómbola de Regalos en Asamblea por Delegados o Reuniones Capitulares

ARTÍCULO 1: Durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular se llevará a cabo la rifa de regalos, por parte de la Comisión de Incentivo de Asamblea como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

ARTÍCULO 2: Se entregarán boletos para la Tómbola de los Regalos a los Delegados o Asociados que se presenten a la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular y un (1) apoyo técnico, a las 10:00 a.m. procederán a escoger, al azar, los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores.

ARTÍCULO 4: Una vez sea distribuido el refrigerio en la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular, la Comisión de Incentivo anunciará el nombre y número de Asociados de los ganadores, por medio de presentación en diapositiva, lectura y publicación de la lista dentro del recinto.

ARTÍCULO 5: Para hacerse acreedor a los premios, el Delegado o Asociado deberá estar presente en el recinto de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular al momento del sorteo y firmar la lista de ganadores de la tómbola. Después de ser anunciado, se concederá treinta (30) minutos para el respectivo retiro del premio.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Incentivo escogerá al azar mínimo diez (10) boletos adicionales, los cuales serán utilizados en orden de selección en caso que los ganadores principales no hayan retirado su premio, treinta (30) minutos después de haber sido anunciado oficialmente los ganadores.

ARTÍCULO 7: Para poder retirar el premio, el Delegado o Asociado deberá presentar su tarjeta DESCOOP, FUCER, cédula, licencia o carné de identificación; la Comisión de Incentivo podrá entregarlo siempre y cuando el Delegado o Asociado sea reconocido.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

ARTÍCULO 9: Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y fue modificado el 22 de marzo del 2007, en la Reunión N° 7-2007 de la Junta de Directores.

Orden del Día

I. ACTO PROTOCOLAR.

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados Fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de Invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por la presidenta, Mgtra. Mayra C. de Romero
- Video Institucional "Nuestro Saludo"
- Condecoración "Orden Rosa Garcés"

II APERTURA

1. Verificación del quórum.

III ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Orden del Día de la XXXV Asamblea Ordinaria por Delegados.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la XXXIV Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones a Cargos Directivos.
 - 3.1. Junta de Directores: Dos (2) miembros principales por tres (3) años y tres (3) Suplentes.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes.
 - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2007 – 2008.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones.
 - 6.1. Resolución N°1-2007, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2007.
 - 6.2. Resolución N°2-2007, por la cual se modifica el Artículo 87 del Estatuto.
7. Juramentación de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

IV. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS.

9. Reconocimientos.
 - 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

• Junta de Directores: Profra. Clemencia Maxwell J. Prof. Nicolás Alvarado	• Junta de Vigilancia: Prof. Marco Oses • Comité de Crédito: Mgtra. Carlota de Batalla
---	---
 - 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comités, Comisiones y Coordinadores

• Comité de Educación Profra. Beatriz de Agüero Prof. Samuel Herrera Profra. Aracelis Castillo • Comisión Social, Cultural y Deportiva Prof. Daniel Véliz	• Comité de Becas Profra. Mariela de Salinas • Coordinación de Ética Profra. Graciela de Quezada Profra. Cedoina Méndez
--	--
10. Clausura de la XXXV Asamblea Ordinaria por Delegados.
11. Himno Nacional

Informe de la Junta de Directores

Reciban en nombre de todos los integrantes de la dirigencia, un cordial saludo de bienvenida a esta Trigésimo Quinta versión de la Asamblea Anual, mediante la cual damos respuesta al compromiso de presentar a ustedes el Informe de la Gestión Socioeconómica 2006-2007, en cumplimiento de la Ley, el Estatuto y demás disposiciones legales que rigen esta cooperativa

Al Todopoderoso una plegaria por guiarnos y permitirnos cumplir con el mandato que nos han conferido, a través de las decisiones que fueron tomadas en beneficio de esta empresa.

Asimismo, agradecemos a los Asociados, Delegados, Terceros, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores los valiosos aportes recibidos para la búsqueda de los resultados esperados por toda la membresía.

Para constancia de lo expresado, presentamos el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1° de febrero de 2006 al 31 de enero del 2007.



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Directores, designó a sus dignatarios quedando integrada de la forma siguiente:

Mgtra.	Mayra C. de Romero	Presidenta
Dra.	Gregoria Palacio	Vicepresidenta
Profa.	Rosenda Ch. de Hernández	Secretaria
Prof.	Manuel Vásquez	Tesorero
Prof.	Nicolás Alvarado (q.d.e.p)	Primer Vocal
Profa.	Cecilia Quintana	Segunda Vocal
Profa.	Clemencia Maxwell	Tercera Vocal
Prof.	Álvaro Arosemena	Primer Suplente
Profa.	Hermelinda Riasco	Segunda Suplente
Prof.	Benjamín Padilla	Tercer Suplente

1.1. Nombramiento de Comités y Comisiones

La Junta de Directores desarrolló sus funciones con el apoyo del Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social, Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comité de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC) Comisión de Ética (COÉTICA) y los Coordinadores de los diferentes Capítulos. Estos organismos son nombrados en el ejercicio socioeconómico y están integrados y presididos por miembros de la Junta de Directores y Comisionados seleccionados entre los Delegados de los Capítulos.

1.2. Reuniones

Durante este ejercicio socioeconómico se realizaron las siguientes reuniones:

26 Ordinarias

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS

2.1. Resoluciones

2.1.1 Resolución N° 1-2006, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó 31 de enero de 2006.

Al respecto se cumplió con lo establecido en la Resolución.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

Las Juntas, Comités, Comisiones y Coordinadores han representado a la Cooperativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y los Reglamentos de COOPEDUC, R.L. en las actividades siguientes:

- Reunión del Fideicomiso COLAC-IPACOOOP y recibo del dividendo por la suma de B/.1,277.04 (mil doscientos setenta y siete balboas con 04/100).
- Atención a visitantes cooperativistas de Puerto Rico, República Dominicana y de las Cooperativas de Educadores.
- Charlas en el Seminario Aspirantes a Cargos Directivos y para Nuevos Pinos.
- Participación en el Encuentro de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- Reunión de Junta de Directores de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP), en Kuna Yala.
- Asistencia a: XVI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L., Asambleas de las hermanas cooperativas de UCACEP, R.L., 9ª Convención Financiera Latinoamericana y atención a visita de hermanos cooperativistas de Latinoamérica.
- Participación en la XVII Asamblea Ordinaria y V por Delegados de CONALCOOP.
- Participación en las VIII Reuniones Capitulares de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala y la XXXIV Asamblea por Delegados.
- Entrega de Becas correspondiente al período 2006.
- Participación en el Segundo Encuentro Nacional de Cooperativas Agropecuarias.
- Delegación en el Día Internacional de la Cooperación en Bocas del Toro.
- Seminarios Masivos de los Capítulos de Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Panamá y Darién.
- Inauguración del segundo Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2006 y participación en su Segunda Graduación.
- Capacitación sobre la Prevención de Blanqueo de Capitales, organizado por el IPACOOOP.
- Conferencia “Riesgos Financieros en las Cooperativas” y “Procesos de Calificación de Riesgos para Cooperativas”.
- Primer Congreso Nacional Lideriza 2006, “Cómo dirigir el Capital Humano mediante Estrategias de Integración y Consolidación de Equipo”.
- Seminario para Delegados del Capítulo de Kuna Yala, con el tema: La Ética, Funciones y Competencias.
- Participación y asistencia en el “II Congreso de Educación Superior a Distancia de Panamá”, Seminario de Planificación Estratégica, Taller: “El Arte de Vivir”, Seminario “Filosofía Empresarial”, Seminario para Directivos “Optimización del Recurso Humano”, Conferencia “La Ampliación del Canal de Panamá, sus consideraciones Técnicas, su Impacto Económico – Social y el Efecto en las Cooperativas Panameñas”. Jornada de Tecnología para Directivos.
- Conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC.
- Encuentro de Fundadores y Ex directivos.
- Encuentro Educativo, Deportivo y Recreativo Intercapitular, realizado en FUCER.
- Foro “Líderes Cooperativistas Frente a los Nuevos Retos”, organizado por UCACEP, R.L.
- Encuentro Regional de Comités de Educación de la CCC-CA.
- Recibimiento de Adonis De La Cruz Olmedo, niño símbolo de la Teletón 20-30, 2006 y entrega del donativo como aporte a las labores sociales que se realizan.
- Foro: “Desarrollo Integral Humano para el Éxito Personal”.
- Entrega del Milagro Navideño a los Capítulos de Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias, Panamá y Darién y Kuna Yala.
- Encuentro Familiar de Asociados.

3.1 Representación y Acción de Liderazgo

- Presidir las reuniones de Junta de Directores del Consejo Nacional de Cooperativas – CONALCOOP y la reunión del Capítulo de Oriente (Cooperativas de Panamá, Colón y Darién)

- Reunión con el Director Ejecutivo de IPACOOOP, magíster Víctor López y representantes de UCACEP, para tratar el tema de las reformas a las leyes cooperativas e instalación de la Comisión Bipartita para las regulaciones de las cooperativas.
- Asistencia al IV Congreso Nacional de Líderes Juveniles, Cooperativos y Empresarios.
- Dirigir las reuniones y organización del Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación CODICO – PANAMA 2006.
- Ocupar la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá, la Vicepresidencia del Comité de apoyo a FUMOLIJUP, la Vicepresidencia de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños (UCACEP).
- Presidir las reuniones del Comité Ejecutivo de FUCER, aprobación de la cartelera de eventos 2007 y participación en la Toma de posesión de los miembros del Comité Fiscalizador de FUCER 2006-2007.

4. REGLAMENTOS APROBADOS

- Nueva Tabla de Plazo Fijo:

PLAZO FIJO	
PLAZO	NUEVA TASA
1 año	5.50%
2 años	6.00%
3 años	6.50%
4 años	7.00%
5 años	7.50%
6 años	8.00%

- Ajustar la capitalización del Préstamo automático del 10% al 5% y el manejo del 4% al 2%.
- Reglamentación para el transporte de las Actividades Masivas de COOPEDUC.

5. EXPANSIÓN

Entre las políticas de expansión mencionamos las siguientes:

- 5.1 En este ejercicio socioeconómico 2006-2007 se registraron los siguientes ingresos de Asociados, Terceros y Ahorristas:

CAPÍTULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	559	480	3,824	4,863
Pmá. Darién	458	386	3,176	4,020
Pmá. Oeste	44	47	181	272
Colón	41	46	371	458
Kuna Yala.	16	1	96	113

- 5.2 Impulsar y consolidar las actividades de FUCER y lograr el siguiente crecimiento:

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO	1,487,094
PASIVO	456,624
PATRIMONIO	1,030,470

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	454,594
COSTOS Y GASTOS	436,151
EXCEDENTES	18,443

- 5.3 En el año 2006 se recibieron 53,876 visitantes, entre actividades de capacitación, días familiares, convivencias, carnavales, eventos sociales particulares, campamentos, verano feliz, ligas deportivas, cumpleaños y otras actividades masivos.

- 5.4 Participación en el VI Consejo Fundacional de FUCER y reuniones con el Comité Ejecutivo. Para mayor información recuerde acceder a la página de Internet www.fucerpandama.com, en la cual encontrará las memorias con los informes financieros relacionados a las actividades de FUCER.

- 5.5 Inauguración de la Sucursal Las Mañanitas.

- 5.6 Validación de los seleccionados para el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2006.

- 5.7 Relanzamiento de la COOPEFERIA "Tu 10% adicional libre de intereses y manejo" para Asociados y Terceros, que les permite consolidar sus deudas.

5.8 Aprobación del cronograma de actividades de 2006-2007.

5.9 Aprobar la Convocatoria de VIII Reuniones Capitulares y XXXV Asamblea Ordinaria por Delegados.

6. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES

En el presente ejercicio socioeconómico se mantienen ahorros por un total de 83.7 millones de balboas, y montos totales de préstamos de 112.9 millones de balboas. Las cifras acumuladas en ambos rubros desde que COOPEDUC, R.L., inició operaciones reflejan un movimiento de 302.2 millones de balboas captados en concepto de ahorros y un total de 282.7 millones de balboas en préstamos otorgados.

Al 31 de enero de 2007, COOPEDUC, R.L. presenta su Estado de Situación:

ESTADO DE SITUACIÓN (En Millones de Balboas)

TOTAL ACTIVOS	139,279,181
TOTAL PASIVOS	115,911,703
TOTAL PATRIMONIO	23,367,478

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Balboas)

INGRESOS	13,991,717
GASTOS	11,646,727
EXCEDENTE BRUTO	2,344,990

7. GESTIÓN EDUCATIVA (Comité de Educación)

El Comité de Educación y el Centro de Capacitación coordinan el cumplimiento de la planificación aprobada para los diferentes capítulos y estamentos de la empresa.

Las áreas atendidas en las que se segmentó la actividad educativa, cubrió las fases de organización, capacitación y divulgación.

7.1 Organización del Comité

Durante este período 2006-2007 se enfatizó la atención de todas las actividades educativas programadas, con un permanente control que garantizó el éxito de las diferentes áreas que componen éste.

7.2 Capacitación

La tecnología, programas audiovisuales, los experimentados expositores y las coordinaciones internas, fueron exigencias necesarias que garantizaron la efectividad de las capacitaciones organizadas.

Estas son dictadas en módulos y seminarios de actualización a Asociados, Directivos, Delegados y Colaboradores las que se cumplieron eficazmente.

7.3 Divulgación

Los aspectos más relevantes de la gestión socioeconómica se dieron a conocer a través de los medios de comunicación siguientes: (televisión, radio, boletines, murales, prensa escrita, Internet y a través del Programa Radial "Coopeduc Misión Cooperativa".

7.4 Resumen de las acciones de capacitaciones:

PROGRAMAS	EVENTOS	ASISTENTES
TOTAL	37	2,592
Programa Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala:		
1. Aspirante a cargos directivos	1	33
2. Análisis financiero y Servicios y Beneficios de COOPEDUC	3	643
3. Reformas a la Ley 51 de la CSS, Funciones del Delegado y Código de Ética	7	639
4. La Microempresa	1	96
5. Seminario Nuevos Pinos	1	17
6. Encuentro Educativo Intercapitalar	1	480
7. Taller de Arreglos Navideños Casa Matriz, Colón y Panamá Oeste	3	91
9. Foro Socioeducativo	1	334
Programa Formación Directivo:		
- Capacitaciones Técnicas Internas	9	187
- Capacitaciones Técnicas Externas	6	23
Pasantías Internacionales y Nacionales	4	49

7.5 Los Directivos y Colaboradores participaron en diversas capacitaciones tales como:

- Aspirantes a Cargos Directivos
- Análisis financiero
- Reforma a la Ley 51 de la CSS
- Liderazgo de Clase Mundial y Planificación Estratégica
- Servicios y Beneficios de COOPEDUC
- La Microempresa
- Historia del Cooperativismo
- Principios y Valores del Cooperativismo
- Seminario para Nuevos Pinos

- Funciones del Delegado y Código de Ética
- Protocolo e Imagen del Líder
- Taller de Arreglos Navideños
- Foro Socioeducativo: Tecnología y Desarrollo Integral Humano para el Éxito Personal

8. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

Dentro de las actividades más sobresalientes de la proyección de COOPEDUC en la comunidad, mencionaremos las siguientes:

- 8.1. En la Cooperativa se hace entrega de presentes a todos los Asociados y Terceros con motivo de su cumpleaños, jubilación, maternidad, matrimonio, fechas conmemorativas especiales, y nacimiento de hijos.
- 8.2 Entrega de donaciones en la Maternidad del Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño y Hogar Bolívar, Asociación de Ciegos de Colón y Ciudad del Niño, en conmemoración de los 48 Aniversarios de nuestra empresa Cooperativa.
- 8.3 Este año el Milagro Navideño se distribuyó mediante 70 certificados de regalos entre Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Kuna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias, programa que en 4 años de iniciado ha permitido que una cifra total de 248 familias celebren de mejor manera esta festividad.
- 8.4 El Día del Jubilado se realizó con una actividad autogestionable en el Hotel Decameron en la que participaron jubilados de todos los capítulos, así como una Tómbola de 60 certificados de B/.20.00 cada uno, en conmemoración de esta fecha.
- 8.5 Se realizó el Día del Educador una tómbola electrónica donde fueron premiados 347 Asociados distribuidos en los Capítulos se ofreció un brindis picadas en todas las sucursales y Casa Matriz.

8.6 La oficina de Bienestar Social ha desarrollado los aspectos siguientes:

- Se mantienen convenios con 14 diferentes universidades de los cuales se han beneficiado 295 personas entre Asociados, Terceros e hijos, llegando a una cifra acumulada en 7 años de 3,350 beneficiarios.
- El Fondo de Bienestar Social ha atendido 603 solicitudes de hospitalización, fallecimiento, despido de Asociados, Tratamientos, entre otros, por un monto total de **B/.446,466.24** (cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis balboas con 24/100). Con 14 años de creación el Fondo ha atendido 4,442 solicitudes por un total de **B/2,761,208.37** (dos millones setecientos sesenta y un mil doscientos ocho balboas con 37/100).
- Se han entregado 9 unidades de sangre del Banco de Donantes de la Cooperativa y se han remitido 62 referencias a los Asociados de la lista de donantes de la organización. Durante 14 años a través del Banco se han otorgado 231 unidades de sangre.
- El Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre ha cubierto 244 casos con un monto de **B/.168,900.00** (ciento sesenta y ocho mil novecientos balboas). Con 9 años de servir a la membresía el fondo ha atendido 1,587 casos de fallecimiento por una suma acumulada de **B/.1,156,531.00** (un millón ciento cincuenta y seis mil quinientos treinta y un balboas).
- El Fondo de Previsión Social ha realizado las donaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD ATENDIDA	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	805	B/57,687.85
Donación a Asociados	484	27,444.62
Donación a Escuelas	61	4,095.79
Donación a Cooperativas	11	763.40
Donación a Instituciones	117	14,649.27
Otras donaciones	132	10,734.77

Desde su establecimiento y durante los 26 años siguientes, este fondo ha atendido **6,195** casos por la suma total de **B/. 619,500** (seis cientos diecinueve mil quinientos balboas).

9. COMISIÓN DE BECAS

Para este ejercicio socioeconómico fueron seleccionados de acuerdo al presupuesto asignado, 186 becas con una partida de **B/.55,680.00** (cincuenta y cinco mil seis cientos ochenta balboas) las cuales fueron entregadas de la forma siguiente:

NIVEL	CANTIDAD
TOTAL	186
Nivel Primario	72
Nivel Secundario	72
Nivel Universitario	<u>42</u>

El apoyo escolar benefició a 224 estudiantes por un monto de **B/.22,400.00** (veintidós mil cuatrocientos balboas).

Cabe destacar que en los 19 años que lleva el programa en COOPEDUC, R.L. se han entregado 1,455 becas por un monto total de **B/.429,120.00** (cuatrocientos veintinueve mil ciento veinte balboas).

Por otro lado, desde hace 5 años el Programa de Apoyo Escolar ha beneficiado 630 estudiantes por un monto de **B/.63,000.00** (sesenta y tres mil balboas).

El acumulado entre becas y apoyos escolares distribuidos han alcanzado la suma de 2,085 beneficiados.

La Comisión de Asesoría Técnica hizo las recomendaciones de reglamentación sobre temas vigentes; y en la Comisión de Ética no se presentó ningún caso por faltas al Código de Ética de COOPEDUC que atender.

10. CAPÍTULO DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y KUNA YALA

Las actividades del ejercicio socioeconómico 2006-2007, realizadas por los Coordinadores y Subcoordinadores en conjunto con los Directivos de COOPEDUC, R.L., fueron las siguientes:

- Participación activa en doce (12) reuniones ordinarias y una (1) jornada para CODEGO.
- Representación en los diferentes eventos educativos culturales, sociales y recreativos de la Cooperativa.
- Hemos representado a la Junta de Directores en los diferentes eventos sociales programados por la comunidad.
- Labor de enlace y apoyo en el seguimiento de solicitudes y gestiones que son tramitados por los Asociados de nuestra Cooperativa.
- Orientación y apoyo a los Asociados y Delegados en las diferentes transacciones que realizan en la Cooperativa y movilización de los mismos a diferentes eventos.
- Se colabora en el desarrollo de ejecución del cronograma de actividades que son gestionadas por la Cooperativa, dando la debida información a los Asociados y Delegados.
- Mantenemos buena comunicación y relación entre Coordinadores y Subcoordinadores de los diferentes Capítulos, miembros de las Juntas, Comités, Asociados, Terceros, Ahorristas y los Colaboradores de COOPEDUC.

11. GERENCIA GENERAL

La Gerencia General, con el apoyo y colaboración de todo el Equipo Técnico, ha puesto su dedicación y empeño en hacer cumplir las resoluciones emanadas de la Asamblea por Delegados y la planificación estratégica, aprobada por la Junta de Directores mediante efectivas reuniones de coordinación e impulsar la visión de "Una Cooperativa de Clase Mundial. A continuación presentamos las actividades realizadas durante este periodo:

- 11.1** La información presentada en concepto de ahorros y préstamos responde a las estrategias impulsadas por la Gerencia de Mercadeo y Ventas, a través de la

promoción directa con el respaldo de la campaña publicitaria de los productos de COOPEDUC, R.L.

11.2 La Gerencia de Crédito y Tesorería, junto al Departamento de Bienestar Social ejecutaron su labor mediante la atención especializada, eficiente y eficaz que se ofrece a los Asociados, Terceros y Público en General, garantizándoles un servicio de alta calidad.

11.3 La gestión de la Gerencia Administrativa y Financiera con el soporte de los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Informática y Servicios Generales se ha reflejado en el óptimo estado en que se mantienen todas las oficinas incluyendo las ocho sucursales y Casa Matriz.

11.4 Cabe destacar los constantes entrenamientos y actualizaciones que reciben los colaboradores atendiendo a las políticas del sistema de gestión de calidad certificadas con ISO 9001-2000.

11.5 El Departamento de Auditoría Interna, en coordinación con la Junta de Vigilancia y la Auditoría Externa, realizan continuos arqueos, revisión y aplicación de las normas y procedimientos que rigen la organización.

11.6 El Centro de Capacitación coordina con el Comité de Educación y el Departamento de Recursos Humanos todas las acciones educativas, en busca de la mejor formación a toda la membresía.

12. PROYECCIONES DE COOPEDUC PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2007-2008

12.1. Implementar el servicio al cliente mediante transacciones on line a través del sitio web.

12.2. Impulsar en la red UCACEP la utilización de la comunicación electrónica que agilice la información para los trámites de la membresía.

12.3. Promover a través del sitio web www.coopeduc.com y de su correo electrónico info@coopeduc.com todas las promociones, actividades masivas, educativas y de servicio social que realiza

la cooperativa, así como facilitar las transacciones financieras que realiza la membresía.

12.4. Impulsar el Plan Trienal 2007-2009 de COOPEDUC, que consolida su posicionamiento de clase mundial.

12.5. Ejecutar efectivamente el Sistema de Gestión de Calidad, SGC ISO 9001-2000.

12.6. Continuar el fortalecimiento de los servicios de Ahorros, Préstamos y Beneficios que se ofrecen a los Asociados.

12.7. Dar seguimiento a la especialización a través de capacitaciones y jornadas a toda la dirigencia, en Administración de Empresas Cooperativas, Liderazgo y Trabajo en Equipo.

12.8. Masificar el uso de tecnología de avanzada en las operaciones de la empresa que agilicen los trámites de la membresía.

12.9. Acondicionar la infraestructura de toda la empresa con equipo de alta calidad y eficiencia.

La información presentada es el producto de un gran equipo humano colegiado que integran los Asociados, Delegados, Directivos y Colaboradores, el cual corresponde al ejercicio socioeconómico 2006-2007.

Resumir las acciones desplegadas durante 12 meses por cada uno de los estamentos que conforman a COOPEDUC, R.L. nos hace sentir orgullosos porque continuamos logrando con pasos exitosos los nuevos retos que nos hemos impuesto.

Con la satisfacción de haberles ofrecido excelentes resultados, damos gracias a todos y cada uno de ustedes, por la confianza que depositaron en esta dirigencia que junto al selecto grupo de colaboradores que integra COOPEDUC, realizaron su labor pensando en la membresía a la que nos debemos.

Mil gracias.

Mgtra. Mayra C. de Romero
Presidenta

Profa. Rosenda Ch. de Hernández
Secretaria

ESTADOS FINANCIEROS

**Dictamen de los Auditores Independientes**

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)
Accionistas y Junta Directiva

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.) que incluyen el balance general al 31 de enero de 2007 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración para los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables conforme a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa de los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relacionado a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de enero de 2007, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A member firm of
Deloitte Touche Tohmatsu

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Estado de situación financiera 31 de enero de 2007

Activos	2007	2006	Pasivos y patrimonio de asociados	2007	2006
Activos corrientes:			Pasivos corrientes:		
Efectivo	B./ 5,297,602	B./ 4,312,606	Depósitos y fondos:	B./ 7,246,182	B./ 6,309,334
Depósitos que devengan intereses	16,850,500	11,850,500	Cuentas de ahorro	11,778,866	12,724,876
Préstamos por cobrar asociados	108,594,511	94,078,260	Cuentas de ahorro Meta Fija	325,172	468,357
Inversiones en asociadas	900,000	1,233,479	Cuentas de ahorro Arco Iris	332,129	373,079
Gastos pagados por anticipados	28,880	18,602	Cuentas de ahorro Navidad	436,866	375,491
	131,671,493	111,493,447		20,119,215	20,251,137
Activos no corrientes:			Depósitos a plazo	62,212,337	38,270,715
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras, neto	3,612,182	2,984,836	Fondo de Pensión Cooperativo (FONPECOOP)	1,464,139	1,278,681
Activos varios:				83,795,691	59,800,533
Intereses acumulados por cobrar	2,885,917	1,951,070	Total de cuentas de ahorro		
Otras cuentas por cobrar	1,099,674	359,906	Pasivos no corrientes:		
Otros activos	9,915	23,360	Obligaciones bancarias	26,372,146	30,942,405
	7,607,688	5,319,172	Otros pasivos:		
Total de activos varios			Intereses acumulados por pagar	203,328	1,330,816
			Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	2,311,397	1,630,628
			Ingresos por manejo diferido	437,226	192,004
			Fondos sociales	2,476,735	895,813
			Prestaciones sociales	315,180	285,086
Total de activos	B./ 139,279,181	B./ 116,812,619		32,116,012	35,276,752
			Total de pasivos	115,911,703	95,077,285
			Patrimonio de asociados		
			Aportaciones de los asociados	18,041,678	16,384,325
			Reserva patrimonial	2,075,910	2,757,766
			Otros fondos sociales	1,776,404	1,307,406
			Excedentes acumulados no apropiados	960,486	772,837
			Superávit por revaluación	513,000	513,000
			Total de patrimonio	23,367,478	21,735,334
			Total de pasivos y patrimonio de asociados	B./ 139,279,181	B./ 116,812,619

Las notas son parte de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Estado de ingresos y egresos Año terminado el 31 de enero de 2007

	2007	2006
Intereses devengados:		
Préstamos	B/. 10,571,343	B/. 8,660,871
Depósitos a plazo	836,042	127,918
Inversiones	244,958	188,843
Total de intereses devengados	11,652,343	8,977,632
Gastos de intereses:		
Depósitos a plazo	4,203,675	2,993,500
Cuentas de ahorro	1,953,222	1,501,412
Fondo de pensión cooperativo	11,477	24,091
Otros financiamientos	2,414,717	1,513,187
Total de gastos de intereses	8,583,091	6,032,190
Ingresos netos antes de provisiones	3,069,252	2,945,442
Provisiones:		
Provisión para posibles préstamos incobrables	(234,499)	(195,401)
Provisión para deterioro de inversiones	(200,000)	(200,000)
Ingresos netos después de provisiones	2,634,753	2,550,041
Otros ingresos y comisiones operativas, neto:		
Gastos de tarjetas de débito, neto	(98,087)	(129,141)
Gastos de tarjetas de crédito	(55,837)	(92,983)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(95,218)	(27,116)
Manejo	1,144,580	998,328
Comisiones por membresía	90,614	160,728
Otros ingresos	1,104,180	700,125
Total de otros ingresos y comisiones operativas, neto	2,090,232	1,609,941

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Estado de ingresos y egresos Año terminado el 31 de enero de 2007

	2007	2006
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	935,382	857,950
Otros gastos de personal	188,971	117,191
Gastos de promoción y publicidad	144,447	127,730
Depreciación y amortización	285,343	280,447
Teléfono, luz y agua	225,727	180,265
Reparación y mantenimiento	179,785	181,536
Asamblea anual	135,760	145,297
Honorarios y servicios profesionales	119,908	123,666
Alquileres	132,957	128,708
Otros gastos de operación	266,214	258,582
Total de gastos operativos	2,614,494	2,401,372
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	2,110,491	1,758,610
Apropiación de fondos	1,360,095	1,133,326
(Reserva Patrimonial, Previsión Social, Educación, Beneficio de Asociados, IPACCOOP, Integración, Centro Vacacional, Becas y Provisión para Cuentas Incobrables)	B/. 750,397	B/. 625,284
		(Concluye)
Excedente neto de ingresos sobre egresos		

Las notas son parte de los estados financieros.

Razones Financieras

PRUEBAS DE LIQUIDEZ

1.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{68,144,754}{43,569,333} = 1.56$	Se cuenta con B/.1.56 por cada balboa adeudado a corto plazo. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.10
----	--	---

MOVIMIENTO DE ACTIVO

2.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{68,144,754}{139,279,181} = 48.93\%$	El 48.93% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 30%
3.	$\frac{\text{PRESTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{112,930,958}{139,279,181} = 81.08\%$	El 81.08% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%
4.	$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{3,612,182}{139,279,181} = 2.59\%$	Un 2.59% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%
5.	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{139,279,181}{115,911,703} = 120\%$	Se cuenta con B/.1.20 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.20
6.	$\begin{array}{rcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} \\ 68,144,754 & - & 43,569,333 \end{array} = +24,575,421$	Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

7.	$\begin{array}{rcl} \text{ACTIVO TOTAL} & - & \text{APORTACIONES} \\ 139,279,181 & - & 18,041,678 \end{array} = 121,237,503$	Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones de los Asociados.
7.1.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{18,041,678}{139,279,181} = 12.95\%$	El 12.95% está financiado por las aportaciones. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%
8.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PRESTAMO TOTAL}} = \frac{18,041,678}{112,930,958} = 15.98\%$	El 15.98% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%
9.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO} + \text{APORTACIONES}}{\text{PRESTAMO TOTAL}} = \frac{128,209,416}{112,930,958} = 114\%$	El 114% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%
10.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO}}{\text{PRESTAMO TOTAL}} = \frac{110,167,738}{112,930,958} = 97.55\%$	El 97.55% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%

PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

11.	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{115,911,703}{139,279,181} = 83.22\%$	El 83.22% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 85%
-----	---	--

PRUEBA DE EFICIENCIA

12.	$\frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}} = \frac{11,646,726}{13,991,717} = 83.24\%$	Un 83.24% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 75%, Nivel Aceptable 85%
-----	---	--

MOROSIDAD

13.	PROVISIÓN PARA PREST. Y CUENTAS POR COBRAR	=	4,154,449			
	PRESTAMOS TOTALES	=	114,030,632	3.64%		Un 3.64% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% óptimo 10%.
	+ CUENTAS POR COBRAR					
14.	PROVISIÓN PARA PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	=	4,154,449			
	SALDOS MOROSOS	=	950,315	437%		Se cuenta con 437% de reserva par hacerle frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%
15.	SALDOS MOROSOS	=	950,315			
	PRESTAMOS TOTALES	=	114,030,632	0.83%		Un 0.83% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%
	+ CUENTAS POR COBRAR					

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

16	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,344,991			
	ACTIVO TOTAL	=	139,279,181	1.68%		El 1.68% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%
17	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,344,991			
	TOTAL DEL PATRIMONIO	=	23,367,478	10.04%		El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 10.04%. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%
18	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	2,344,991			
	APORTACIONES	=	18,041,678	13.00%		Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados del 13.00%. Según disposición del Estatuto, artículo 92, el interés sobre las aportaciones no será mayor del 5% anual.
19	EXC. DESPUÉS DE RESERVAS	=	750,397			
	APORTACIONES	=	18,041,678	4.16%		Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados después de las reservas del 4.16%

PATRIMONIO Y RESERVAS

20	APORTACIONES	=	18,041,678			
	PASIVO TOTAL	=	115,911,703	15.57%		El 15.57% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel optimo 30%
21	RESERVA PATRIMONIAL	=	1,307,406			
	PASIVO TOTAL	=	115,911,703	1.13%		El 1.13% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo 20%
22	PATRIMONIO					
	(Aportaciones + Reserva Patrimonial)	=	19,349,084			
	PASIVO TOTAL	=	115,911,703	16.69%		El 16.69% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y la reserva Patrimonial nivel mínimo 20% nivel optimo 30%

Informe de la Junta de Vigilancia

Durante el ejercicio socioeconómico 2006-2007, la Junta de Vigilancia, este cuerpo directivo ejecutó sus labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Cooperativa y presenta a consideración de esta Magna Asamblea, los resultados de la acción realizada en el período contemplado del 1° de febrero de 2006 al 31 de enero de 2007.

Estas se fundamentan en las disposiciones contempladas en la Ley 17 de 1° de mayo de 1997, el Decreto Ejecutivo N° 37 de 5 de noviembre de 2001, el Estatuto, los Reglamentos Internos y las decisiones de la Asamblea por Delegados.

Ante esta responsabilidad, este cuerpo directivo se siente complacido de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presenta a consideración de tan augusta sala el trabajo ejecutado el cual proyecta el desenvolvimiento de esta prestigiosa empresa cooperativa y que podrán conocer a continuación:



1. ORGANIZACIÓN

En su reunión de distribución de cargos la Junta de Vigilancia quedó integrada de la forma siguiente:

Prof. Marco A. Oses **Presidente**
Prof. Demetrio Antonio **Vicepresidente**
Prof. Casiano De Gracia **Secretario**

Profa. Diana de Herrera **Primera Suplente**
Prof. José Arosemena **Segundo Suplente**

1.1 Reuniones Realizadas

TOTAL	76
Ordinarias	25
Jornadas	51

Las reuniones se realizaron con el quórum reglamentario y las decisiones se han tomado siguiendo las normas y de acuerdo al Estatuto.

1.2 Jornadas Especiales

La labor presentada se sustenta mediante las jornadas realizadas que se efectuaron durante el período que presentamos y que a continuación son enunciadas:

- Arqueos a las oficinas de Casa Matriz y Sucursales
- Revisión de efectivo de caja general
- Revisión de caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y Sucursales
- Revisión de partidas de Movilización del Recurso Humano
- Rendimiento de las Inversiones
- Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos
- Revisión de conciliaciones bancarias
- Revisión de créditos garantizados
- Revisión de depósitos de ahorros, morosidad y libros contables
- Revisión del Informe del Comité Ejecutivo de FUCER.

Estas actividades se encontraron dentro de los procedimientos y ajustadas a las normas contables, establecidas en el Estatuto y Reglamentos.

2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

2.1 La revisión a los libros de la Junta de Directores, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comisión Social, Cultural y Deportivo y del Comité de Becas, permitió que la JUVI certificara que los mismos se encontraron dentro de las disposiciones legales establecidas y se efectuaran las recomendaciones de cada caso.

2.2 Revisión de Controles Internos

- Los libros de actas de la Juntas y todos los comités fueron examinados con regularidad.
- Se realizaron arqueos bimestrales a fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas en todas las sucursales.
- Se revisaron las inversiones, montos, plazos y rentabilidad.
- Las conciliaciones bancarias mensuales, se encontraron ordenadas y balanceadas.
- Se efectuó revisión de ingresos y retiros de asociados de Casa Matriz y Sucursales.
- Se verificaron las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados.
- Se examinaron los estados financieros mensualmente, índices financieros y fiscalización.

Mediante las revisiones realizadas se constató que la información se encuentra ajustada a las normas y procedimientos exigidos por las normas contables internacionales, conocidas por sus siglas NIC y todas las recomendaciones fueron enviadas a los departamentos respectivos.

3. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

Tanto Casa Matriz como todas las sucursales de COOPEDUC, fueron revisadas sobre la base de los controles y procedimientos establecidos; encontrándose que cumplen con las normas instituidas.

4. JORNADAS DE ARQUEOS

El fondo de asignación y cajas centralizadas fueron arqueadas encontrándose debidamente balanceadas. En este período se trabajó en la revisión de los controles y procedimientos tales como:

- El efectivo de Caja General, Caja Menuda y el Fondo de Cambio es revisado bimestralmente, en Casa Matriz y Sucursales, obteniendo resultados favorables dentro de los controles internos de la Cooperativa.
- Análisis de informes de arqueos emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- Revisión y análisis de los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales.
- Revisión de los comprobantes correspondientes para establecer si existe alguna diferencia.

5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Hemos asistido a todas las actividades programadas por la Cooperativa como lo son: Actividades de Capacitación, Seminarios a Directivos, Jornadas de Actualización, Encuentro de Delegados, Foro, Asistencia al Programa de Radio y al Día Familiar, entre otros.

6. REVISIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES

Los libros contables fueron revisados y se encontraron al día, balanceados y ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA XXXIV ASAMBLEA POR DELEGADOS

Se dio cumplimiento a la **Resolución N° 1-2006**, emanada de la Asamblea por Delegados, la que fue debidamente revisada según solicitud de los Delegados a la Junta de Directores.

8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

Las revisiones efectuadas permitieron que observáramos el cumplimiento de COOPEDUC con todas las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y Reglamentos los que le han permitido la efectiva realización de todas sus actividades.

9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

El trabajo en equipo, la habilidad individual y el aporte de infraestructura y tecnología apropiadas para trabajar son factores decisivos que ha aplicado COOPEDUC de cara a los retos y competitividad en el mercado a nivel financiero.

Reciban el agradecimiento de la Junta de Vigilancia por el apoyo desinteresado recibido de la dirigencia y colaboradores, lo cual nos ha permitido obtener los satisfactorios resultados alcanzados.

Gracias.

Prof. MARCO OSES
Presidente

Prof. CASIANO DE GRACIA
Secretario

Informe del Comité de Crédito

Las acciones que el Comité de Crédito presenta a través de este informe se realizaron fundamentadas en las disposiciones legales contempladas en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de nuestra Cooperativa los que permitieron el trabajo realizado y cuyos resultados de la labor ejecutada durante el ejercicio socioeconómico 2006-2007 contó con el aval de la Junta de Directores, Gerencia de Crédito y Tesorería y los colaboradores.

Las funciones y las responsabilidades encomendadas por la Asamblea por Delegados fueron acatadas por el Comité a través del informe presentado en el cual se puede observar la actividad desarrollada y en la que interactuaron todos sus componentes.



1. ORGANIZACIÓN

El Comité de Crédito en su reunión de distribución de cargos quedó integrado así:

Mgtra. Carlota Z. de Batalla	Presidenta
Profa. Silvia Contreras	Vicepresidenta
Profa. Amelia H. de Brenes	Secretaria
Profa. Ángela De León	Primera Suplente
Prof. Moisés Ramírez	Segundo Suplente

2. REUNIONES EFECTUADAS

Las responsabilidades del Comité para el ejercicio socioeconómico que presentamos, fueron ejecutadas mediante reuniones que a continuación detallamos:

TOTAL	64
Ordinarias	52
Jornadas	12

3. GESTIÓN REALIZADA

Durante la gestión se laboró mediante la cohesión y buena organización del equipo que lo conforma, lo que permitió los excelentes resultados debido al efectivo rol que desempeñaron los miembros del Comité en coordinación con los colaboradores que ofrecen soporte a esta función.

Cabe destacar el apoyo recibido de los demás cuerpos directivos y estamentos administrativos de COOPEDUC.

A continuación presentamos a su consideración el resumen de la labor realizada durante el ejercicio socioeconómico que se evalúa, en el cual han sido factores importantes el trabajo serio y responsable que detallamos a continuación:

- Establecimiento de fechas para la entrega de cheques.
- Seguimiento a las solicitudes de préstamo hasta su liquidación.
- Atención rápida y eficiente en la aprobación de las solicitudes de préstamos.
- Las Actas de las reuniones se mantuvieron al día.
- Las respuestas ágiles a las solicitudes de los asociados se debieron a las políticas de crédito establecidas. El éxito demostrado con la COOPEFERIA permitió su relanzamiento en este período, lo cual dio respuesta a las múltiples solicitudes.
- Se continuó la agilización de los cobros y descuentos.
- Presentamos de forma adjunta el cuadro y gráficas que muestran el movimiento de la acción crediticia atendida por este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2006-2007.

4. ASPECTOS POSITIVOS

- Los Asociados que soliciten cortesía de sala son atendidos en el pleno del Comité.
- Actualización de los miembros del Comité de Crédito mediante capacitaciones, actividades sociales, culturales y deportivas.

Con nuestro agradecimiento por la confianza depositada, la oportunidad de servirles y coadyuvar en el engrandecimiento de nuestra empresa Cooperativa, refrendamos las acciones demostradas en este informe anual.

Mil gracias.

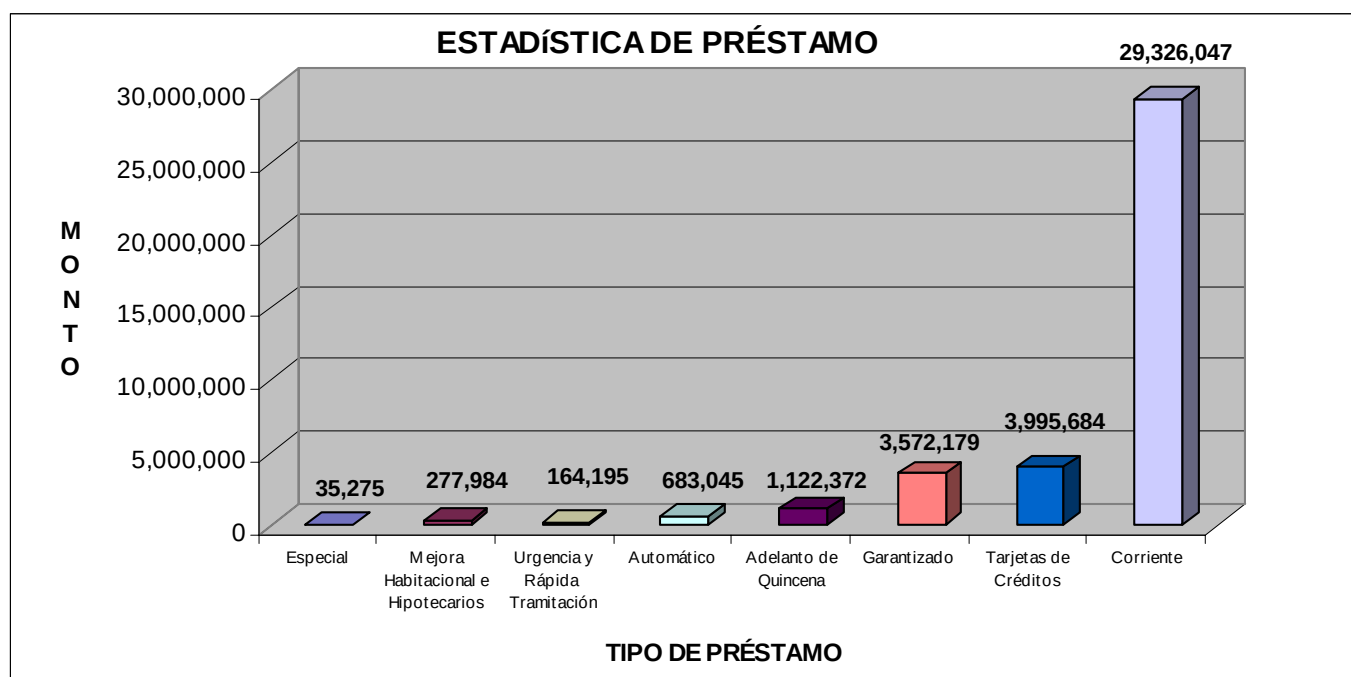
Mgtra. CARLOTA Z. DE BATALLA
Presidenta

Profa. AMELIA H. DE BRENES
Vicepresidenta

Gestión de Crédito

En millones de balboas

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
	TOTAL	39,176,781
1	Especial	35,275
2	Urgencia y Rápida Tramitación	164,195
3	Mejora Habitacional e Hipotecario	277,984
4	Automático	683,045
5	Adelanto de Quincena	1,122,372
6	Garantizado	3,572,179
7	Tarjetas de Créditos	3,995,684
8	Corriente	29,326,047



Proyecto de Presupuesto 2007-2008

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2006 - 2007	REALIZADO DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2006	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2007	DIFERENCIA REALIZADO 2006 VS PRESUPUESTO 2007	%
INGRESOS						
1. Intereses sobre Préstamos	9,310,000	10,571,343	1,261,343	11,812,571	1,241,228	81.90
2. Manejo de Préstamos	750,000	1,144,580	394,580	850,000	-294,580	6.60
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	100,000	1,081,000	981,000	900,000	-181,000	0.88
4. Ingresos por Servicios Financieros	510,000	567,733	57,733	540,000	-27,733	4.49
5. Ingresos por Tarjetas	498,000	498,527	527	693,000	194,473	4.38
6. Otros Ingresos	200,000	128,534	-71,466	208,000	79,466	1.76
TOTAL DE INGRESOS	11,368,000	13,991,717	2,623,717	15,003,571	1,011,854	100
GASTOS						
SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Asamblea	146,000	147,598	1,598	153,586	5,988	1.25
2. Encuentro Familiar	20,000	19,350	-650	15,000	-4,350	0.12
3. Aniversario	12,000	12,000	0	15,000	3,000	0.12
4. Servicio de Cafetería a Asociados	26,000	25,338	-662	28,000	2,662	0.23
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de productos	96,000	92,032	-3,968	98,000	5,968	0.80
6. Promoción e Incentivos a los Ahorros	69,000	67,604	-1,396	69,000	1,396	0.56
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Financieros	1,600,000	2,668,406	1,068,406	2,850,000	181,594	23.17
8. Intereses e Incentivos a los ahorros	4,700,000	6,198,579	1,498,579	6,475,000	276,421	52.63
9. Reserva Para cuentas Incobrables	200,000	200,000	0	200,000	0	1.63
10. Gastos de Fotocopiadoras	19,000	18,205	-795	19,000	795	0.15
11. Alquiler de Locales	140,000	132,773	-7,227	145,000	12,227	1.18
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOC.	7,028,000	9,581,886	2,553,885	10,067,586	485,701	81.83
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
12. Útiles de Oficina	90,000	86,976	-3,024	92,000	5,024	0.75
13. Mant. y Rep. de Mob. y Equ. De Ofic.	65,000	64,687	-313	72,000	7,313	0.59
14. Depreciación Mob. y Equ. de Oficina	225,000	225,000	0	234,500	9,500	1.91
15. Aseo y Limpieza	30,000	29,545	-455	32,000	2,455	0.26
16. Depreciación de Edificio	21,500	21,500	0	25,000	3,500	0.20
17. Amortización de Mejoras	26,000	26,000	0	30,000	4,000	0.24
18. Auditoría Externa	13,000	12,500	-500	13,000	500	0.11
19. Servicios Especiales	47,000	43,192	-3,808	49,000	5,808	0.40
20. Gastos de Computadoras	66,313	61,320	-4,993	75,000	13,680	0.61
21. Depreciación de Equipo Rodante	13,500	9,244	-4,256	15,000	5,756	0.12
22. Gasolina y Lubricantes	14,500	10,854	-3,646	16,000	5,146	0.13
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	8,500	8,227	-273	9,300	1,073	0.08
24. Movilización de Recursos Humanos	202,650	202,166	-484	211,708	9,542	1.72
25. Pólizas y Seguros	42,000	42,293	293	45,000	2,707	0.37
26. Teléfonos y Encomiendas	102,000	116,285	14,285	120,000	3,715	0.98
27. Energía Eléctrica	80,000	108,284	28,284	110,000	1,716	0.89
28. Servicio de Vigilancia	65,000	63,955	-1,045	69,000	5,045	0.56
29. Gastos Varios	42,000	41,755	-245	45,000	3,245	0.37
30. Salario del Personal	634,619	631,455	-3,164	686,100	54,645	5.58
31. Vacaciones del Personal	67,166	63,384	-3,782	68,000	4,616	0.55
32. Décimo Tercer Mes	67,166	63,384	-3,782	68,000	4,616	0.55
33. Seguro Social	84,612	86,372	1,760	92,486	6,114	0.75
34. Seguro Educativo	11,806	10,621	-1,185	14,386	3,765	0.12
35. Riesgos Profesionales	4,959	4,466	-493	5,179	713	0.04
36. Prestaciones Laborales	19,677	17,746	-1,931	20,552	2,806	0.17
37. Prima de Antigüedad	16,403	13,630	-2,773	17,132	3,502	0.14
TOTAL GASTOS OPER.Y ADMINIST.	2,060,370	2,064,841	4,471	2,235,343	170,502	18.17
TOTAL DE GASTOS	9,088,370	11,646,727	2,558,356	12,302,929	656,203	100
Total Ingresos menos Gastos	2,279,630	2,344,990	65,361	2,700,642	355,651	
Excedentes Brutos	2,279,630	2,344,990	65,361	2,700,642	355,651	
-Res. Legales y Fondos	1,550,148	1,594,593	44,445	1,836,437	241,843	
Excedentes Netos	729,482	750,397	20,916	864,205	113,808	

Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

INGRESOS

1. **Intereses Sobre Préstamos:**
Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, genere B/.11,812,571.00
2. **Manejo de Préstamos:**
Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.850,000.00
3. **Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:**
Depósitos a plazo fijo en Bancos de la localidad e inversiones de otras empresas B/.900,000.00
4. **Ingresos por Servicios Financieros:**

Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad de los adelantos de quincena, cargos por refinanciamiento adelantado, entre otros de B/.540,000.00
5. **Ingresos por Tarjetas:**
Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, interés, ingresos por sobregiro y morosidad de B/.693,000.00
6. **Otros Ingresos:**
Venta de artículos promocionales, cuotas de nuevos ingresos, ingresos por fotocopias, cheque de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, entre otros por B/.208,000.00
6. **Promoción e Incentivos a los Ahorros:**
Incentivos y premios a los ahorros. B/.69,000.00
7. **Intereses Sobre Préstamos y Otros Cargos Financieros:**
Préstamos, tarjetas de crédito y débito y manejos de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.2,850,000.00
8. **Intereses e Incentivos a los Ahorros:**
Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.6,475,000.00
9. **Reserva Para Cuentas Incobrables:**
Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.200,000.00
10. **Gastos de Fotocopiadoras:**
Mantenimiento y limpieza de la fotocopiadora. B/.19,000.00
11. **Alquiler de Locales:**
Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.145,000.00

GASTOS

Servicios a Asociados:

1. **Asamblea:**
Costo aproximado de la Asamblea por Delegados que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/.153,586.00
2. **Encuentro Familiar:**
Reserva para realizar actividades recreativas para Asociados y familiares. B/.15,000.00
3. **Aniversario:**
Reserva para celebrar las Bodas de Oro de COOPEDUC en sus 50 años. B/.15,000.00
4. **Servicios de Cafetería a Asociados:**
Compra de café, té, refrescos, azúcar, entre otros para atención a Asociados en la Cooperativa. B/.28,000.00
5. **Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:**
Promoción de los servicios de la cooperativa centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos y televisivos, Publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a
12. **Útiles de Oficina:**
Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.92,000.00
13. **Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:**
Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.72,000.00
14. **Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:**
Reserva que establecen las disposiciones fiscales sobre equipos y mobiliarios. B/.234,500.00
15. **Aseo y Limpieza:**
Mantenimiento de las instalaciones y artículos de limpieza. B/.32,000.00
16. **Depreciación de Edificio:**
Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificio. B/.25,000.00
17. **Amortización de Mejoras:**
Reserva que establece la disposición fiscal sobre mejoras. B/.30,000.00

Gastos Operativos de Administración:

18. **Auditoría Externa:**
Pago por la auditoría externa a COOPEDUC. B/.13,000.00
19. **Servicios Especiales:**
Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.49,000.00.
20. **Gastos de Computadoras:**
Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL, para conexión de las sucursales. B/.75,000.00
21. **Depreciación de Equipo Rodante:**
Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.15,000.00
22. **Gasolina y Lubricantes:**
Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.16,000.00
23. **Mantenimiento de Equipo Rodante:**
Por mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa. B/.9,300.00
24. **Movilización de Recursos Humanos:**
Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación. B/. 211,708.00
25. **Pólizas y Seguros:**
Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, pólizas de incendios, autos robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. B/.45,000.00
26. **Teléfonos y Encomiendas:**
Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y encomiendas. B/.120,000.00
27. **Energía Eléctrica:**
Pago aproximado de consumo de luz. B/.110,000.00
28. **Servicio de Vigilancia:**
Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.69,000.00
29. **Gastos Varios:**
Todas aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como:
Gastos de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbres, Gastos Notariales, entre otros. B/. 45,000.00
30. **Salario del Personal:**
Pagos de la planilla normal, más aumento según escala salarial aprobada mediante acuerdo N° 10-2005 de la Junta de Directores de 24 de febrero de 2005. Incluye la incorporación de una nueva unidades para mejorar nuestros servicios de atención. B/.686,100.00
31. **Vacaciones del Personal:**
Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC. B/. 68,000.00
32. **Décimo Tercer Mes:**
Pago por ley a los trabajadores. B/.68,000.00
33. **Seguro Social:**
11.25% del salario total. B/.92,486.00
34. **Seguro Educativo:**
1.75% del salario total. B/.14,386.00
35. **Riesgos Profesionales:**
0.63% del salario total. B/.5,179.00
36. **Prestaciones Laborales:**
2.5% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/.20,552.00
37. **Prima de Antigüedad:**
2.084% de Reserva exigida por la Ley Laboral. B/.17,132.00

RESOLUCIÓN N° 1-2007

XXXV Asamblea Ordinaria por Delegados

Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero de 2007

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 108, literales "c" y "d" del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2007, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de **setecientos cincuenta mil trescientos noventa y siete balboas con 12/100 (B/. 750,397.12).**

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

Primero: Pagar el 2.23% de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el 2.20% del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones realizadas a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del 16 de mayo al 16 de noviembre del 2007. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil siete.

Mgtra. Mayra de Romero
Presidenta

Profa. Rosenda Checa de Hernández
Secretaria

EXPLICACIÓN

Por medio de esta resolución se distribuirán los excedentes obtenidos por los Asociados así: 2.23% de las aportaciones acumuladas durante el ejercicio socioeconómico y 2.20% en proporción de intereses efectuados en los préstamos realizados. Cada Asociado podrá retirar el 100% de su respectivo excedente.

RESOLUCIÓN N° 2-2007

Por la cual se modifica el Artículo 87 del Estatuto.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 115 del Estatuto establece las condiciones y requisitos que deben cumplirse para introducir modificaciones al Estatuto, destacándose que las modificaciones serán propuestas a la Asamblea por la Junta de Directores;

Que el Artículo 87 del Estatuto establece los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser elegidos para desempeñar cargos en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito;

Que es necesario incluir un requisito adicional, relacionado con la cobertura del seguro de vida, ya que todo directivo debe estar cubierto con la póliza de seguro de vida, dada la constante exposición a peligros y accidentes por razones de la movilización que el cargo implica;

Que las compañías aseguradoras no acceden a dar cobertura a personas que hayan alcanzado la edad de setenta y cinco (75) años;

Que no sería responsable elegir a directores que no puedan ser cubiertos con las pólizas de seguro de vida, ya que ello sería exponer a la propia organización cooperativa a riesgos no sólo personales, sino de tipo indemnizatorio con las consecuencias económicas que ello implica;

Que dada la experiencia acumulada en los asociados de 75 años se recomienda a la Junta de Directores que los considere para ocupar puestos en los comités y comisiones de la cooperativa.

RESUELVE:

Primero: Modificar el Artículo 87 del Estatuto, que a la letra dice:

“Artículo 87: Podrán ser elegidos y desempeñar cargos en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia y en el Comité de Crédito:

a. Igual

.

.

.

e. Igual

adicionándole el literal “f” con el siguiente contenido:

“f) Los que no hayan cumplido setenta y cinco (75) años de edad.”

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).

Mgtra. Mayra C. de Romero
Presidenta

Profra. Rosenda Checa de Hernández
Secretaria

RESOLUCIÓN N°3-2007

Por la cual se solicita a la Junta de Directores se modifique el Artículo 49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N°38 del Estatuto establece, en su parte final, lo siguiente:

“La Junta de Directores determinará las capitulares y su funcionamiento, según la Ley.”

Que el Artículo N°49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares establece la forma actual de la elección de los Delegados;

Que el método actual que se está utilizando, algunos Asociados y Delegados han recomendado sea revisado para ver la posibilidad de ser modificado, para dar mayor participación a los Asociados como aspirante a Delegado;

Que el Artículo N°91 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares señala lo siguiente:

Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., podrá solicitar la colaboración y opinión de los Coordinadores de Capítulos y los Delegados.

Que el Artículo N°92 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares está en vigencia y el mismo fue refrendado por el IPACOOOP el 8 de agosto del 2003 y modificado el 22 de marzo del 2005, en la Reunión N°9-2005 de la Junta de Directores.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Solicitar a la Junta de Directores la modificación del Artículo N°49 Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares de la forma siguiente:

El proceso de elecciones en cada capítulo se realizará de la forma siguiente:

1. Las inscripciones para candidato a Delegado se iniciarán, por lo menos, treinta (30) días calendarios antes de la fecha de la Reunión Capitular. El período de inscripción durará tres (3) días laborales, contados a partir de su fecha de inicio, y el día de la votación se realizará cinco (5) días laborales después, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

2. Todos los Asociados que presenten su postulación durante el período de inscripción correspondiente a cada Capítulo y que cumplan con todos los requisitos para ser candidato a Delegado, integrarán la lista oficial de candidatos, en la que a cada aspirante se le asignará un número, según el orden en que fue presentada su postulación. Si algún candidato no cumple con alguno de los requisitos, la Comisión de Elecciones se lo notificará antes de elaborar la lista oficial.

3. La lista oficial de candidatos será colocada a la vista en las oficinas de la Cooperativa de cada Capítulo, después del tercer día de inscripción.

4. El día de la votación, la Comisión de Elecciones proveerá, a cada asociado hábil, la lista de candidatos en una papeleta de votación. Cada asociado hábil ejercerá

el derecho de votar hasta por la cantidad de candidatos a Delegados correspondientes al Capítulo, para seleccionar los Delegados requeridos.

5. La papeleta de votación contendrá la cantidad de casillas correspondientes al número de candidatos a seleccionar para cada votante.

6. El votante seleccionará con un gancho, en cada casilla, el número correspondiente a los candidatos de su elección.

7. En caso que se vote por más de la cantidad de los Delegados a elegir, la papeleta será considerada nula.

8. Si alguna casilla de la papeleta tiene borrones o tachones, la casilla será considerada nula.

9. El día de las votaciones, la Comisión de Elecciones estará acompañada de dos (2) Asociados voluntarios, que no sean candidatos a Delegados, y un (1) miembro de la Junta de Vigilancia en calidad de observador, quienes serán responsables del escrutinio de votos y elaboración del acta de los Delegados elegidos.

10. Las posiciones de Delegados se asignarán en orden a los candidatos más votados, hasta completar el número requerido. En caso de empate para asignar las últimas posiciones, el Presidente de la Comisión de Elecciones escogerá al azar el voto para el desempate.

11. Los Delegados elegidos deben estar presentes en la juramentación que se realiza en la Reunión Capitular respectiva; de lo contrario, perderá su asignación y deberá transcurrir un (1) año calendario para poder postularse nuevamente.

12. El Delegado elegido que no participe, sin causa justificada, en los Encuentros de Delegados, Reuniones Capitulares o Asamblea por Delegados convocados por la Cooperativa, perderá su asignación y deberá transcurrir un (1) año para poder postularse nuevamente.

13. Este reglamento sólo aplicará si existe más cantidad de los candidatos a Delegados necesarios por capítulo; de ser menor la cantidad, todos los aspirantes a Delegados serán seleccionados y juramentados en las Reuniones Capitulares, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

14. La modificación de este reglamento entrará en vigencia a partir del año 2008 y será revisado en un período de cinco (5) años a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).

Profa. Mayra C. de Romero
Presidenta

Profa. Rosenda Checa de Hernández
Secretaria

EJEMPLO DE CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A DELEGADOS

CAPÍTULO	PERÍODO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A DELEGADOS		FECHA DE VOTACIÓN	LUGAR DE VOTACIÓN	HORA DE INICIO DE VOTACIÓN	HORA FINAL DE VOTACIÓN
	Fecha de Inicio	Última fecha para entregar documentos				
Kuna Yala	1 de marzo de 200X	3 de marzo de 200X	8 de marzo de 200X	Por definir	8:30 a.m.	4:00 p.m.
Panamá Oeste y Otras Provincias	1 de marzo de 200X	3 de marzo de 200X	8 de marzo de 200X	Por definir	8:30 a.m.	4:00 p.m.
Colón	15 de marzo de 200X	18 de marzo de 200X	23 de marzo de 200X	Por definir	8:30 a.m.	4:00 p.m.
Panamá y Darién	21 de marzo de 200X	23 de marzo de 200X	28 de marzo de 200X	Por definir	8:30 a.m.	4:00 p.m.

CAPÍTULO DE PANAMÁ Y DARIÉN

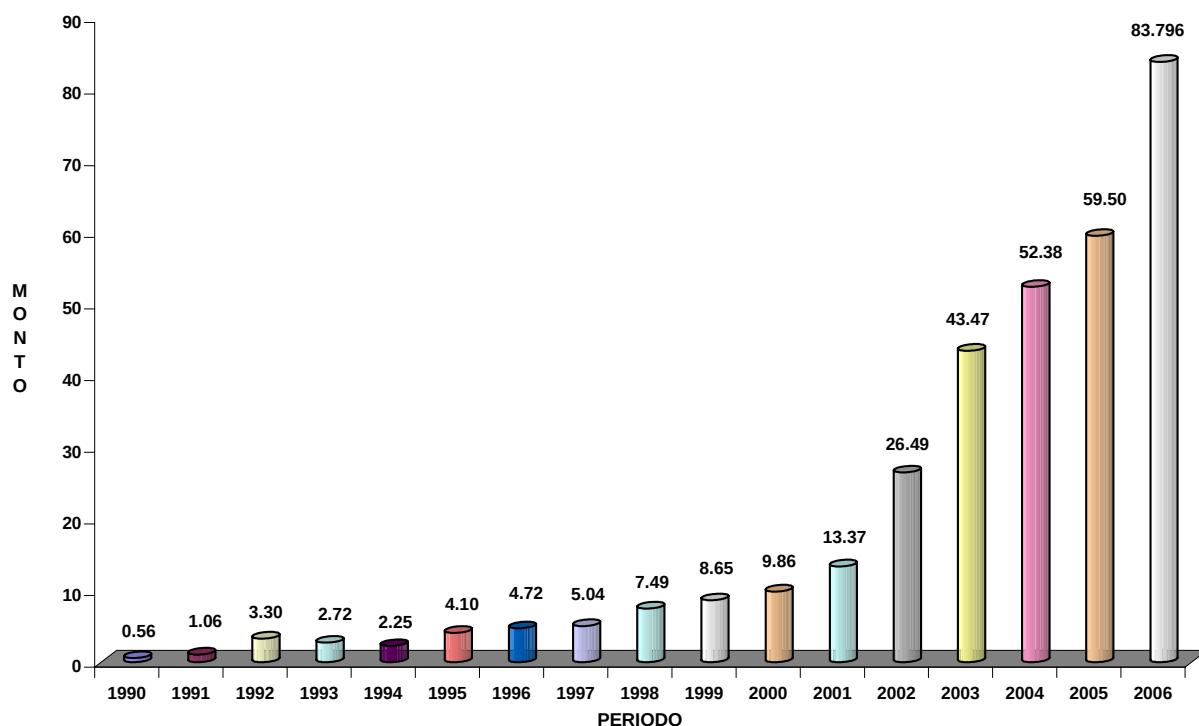
Ejemplo de Papeleta de Votación

Nº	NOMBRE	✓	Nº	NOMBRE	✓	Nº	NOMBRE	✓	Nº	NOMBRE	✓	Nº	NOMBRE	✓
1	Rocio Durcal		71			141			211			281		
2	Enrique Iglesias		72			142			212			282		
3	Uplano Vergara		73			143			213			283		
4	Ana Gabriel		74			144			214			284		
5	Jerry Rivera		75			145			215			285		
6	Charlie Zoo		76			146			216			286		
7	Gilberto Santa Rosa		77			147			217			287		
8	Sandra Sandoval		78			148			218			288		
9	Juan Luis Guerra		79			149			219			289		
10	Manuel Vargas		80			150			220			290		
11	Dorinda Cárdenas		81			151			221			291		
12	Olga Tañón		82			152			222			292		
13	Alfredo Sauter		83			153			223			293		
14	Marc Anthony		84			154			224			294		
15	Alejandro Sosa		85			155			225			295		
16	Cavaleto Ayala		86			156			226			296		
17	Ricky Martin		87			157			227			297		
18	Rubén Blades		88			158			228			298		
19	Sergio Vargas		89			159			229			299		
20	Edy Herrera		90			160			230			300		
21			91			161			231			301		
22			92			162			232			302		
23			93			163			233			303		
24			94			164			234			304		
25			95			165			235			305		
26			96			166			236			306		
27			97			167			237			307		
28			98			168			238			308		
29			99			169			239			309		
30			100			170			240			310		
31			101			171			241			311		
32			102			172			242			312		
33			103			173			243			313		
34			104			174			244			314		
35			105			175			245			315		
36			106			176			246			316		
37			107			177			247			317		
38			108			178			248			318		
39			109			179			249			319		
40			110			180			250			320		
41			111			181			251			321		
42			112			182			252			322		
43			113			183			253			323		
44			114			184			254			324		
45			115			185			255			325		
46			116			186			256			326		
47			117			187			257			327		
48			118			188			258			328		
49			119			189			259			329		
50			120			190			260			330		
51			121			191			261			331		
52			122			192			262			332		
53			123			193			263			333		
54			124			194			264			334		
55			125			195			265			335		
56			126			196			266			336		
57			127			197			267			337		
58			128			198			268			338		
59			129			199			269			339		
60			130			200			270			340		
61			131			201			271			341		
62			132			202			272			342		
63			133			203			273			343		
64			134			204			274			344		
65			135			205			275			345		
66			136			206			276			346		
67			137			207			277			347		
68			138			208			278			348		
69			139			209			279			349		
70			140			210			280			350		

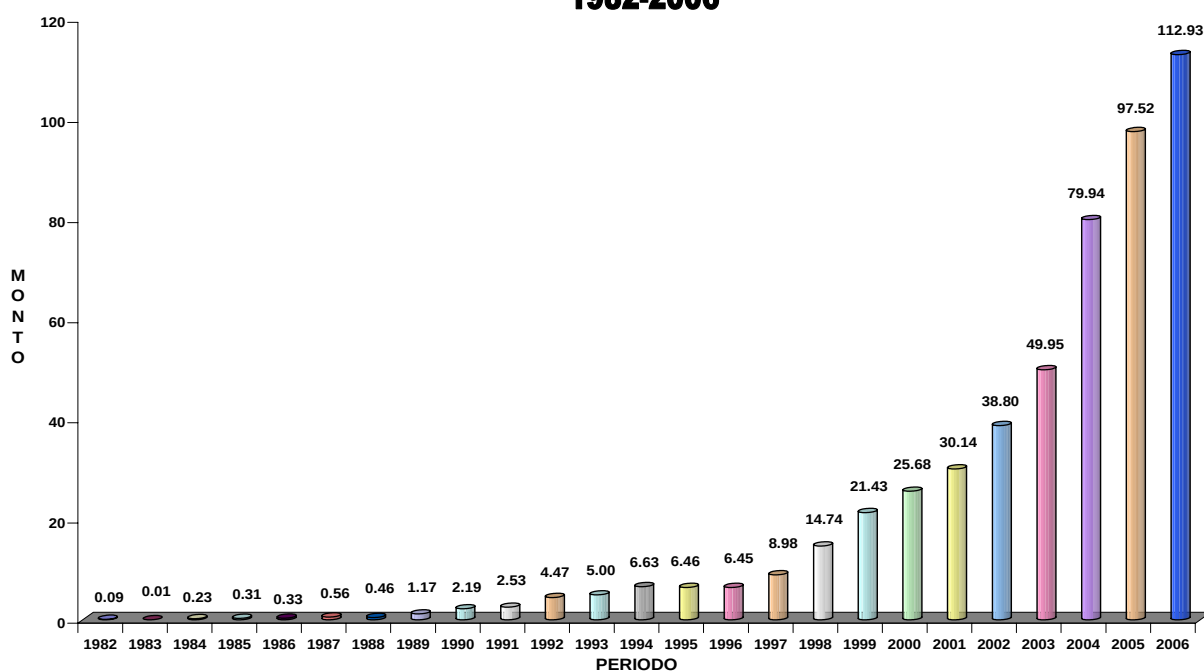
NOTA:

- El votante seleccionará con un gancho, en cada casilla, el número correspondiente a los candidatos de su elección.
- En caso que se vote por más de la cantidad de los Delegados a elegir, la papeleta será considerada nula.
- Si alguna casilla de la papeleta tiene borrones o tachones, la casilla será considerada nula.

Saldo de Ahorros del año 1990 al 2006

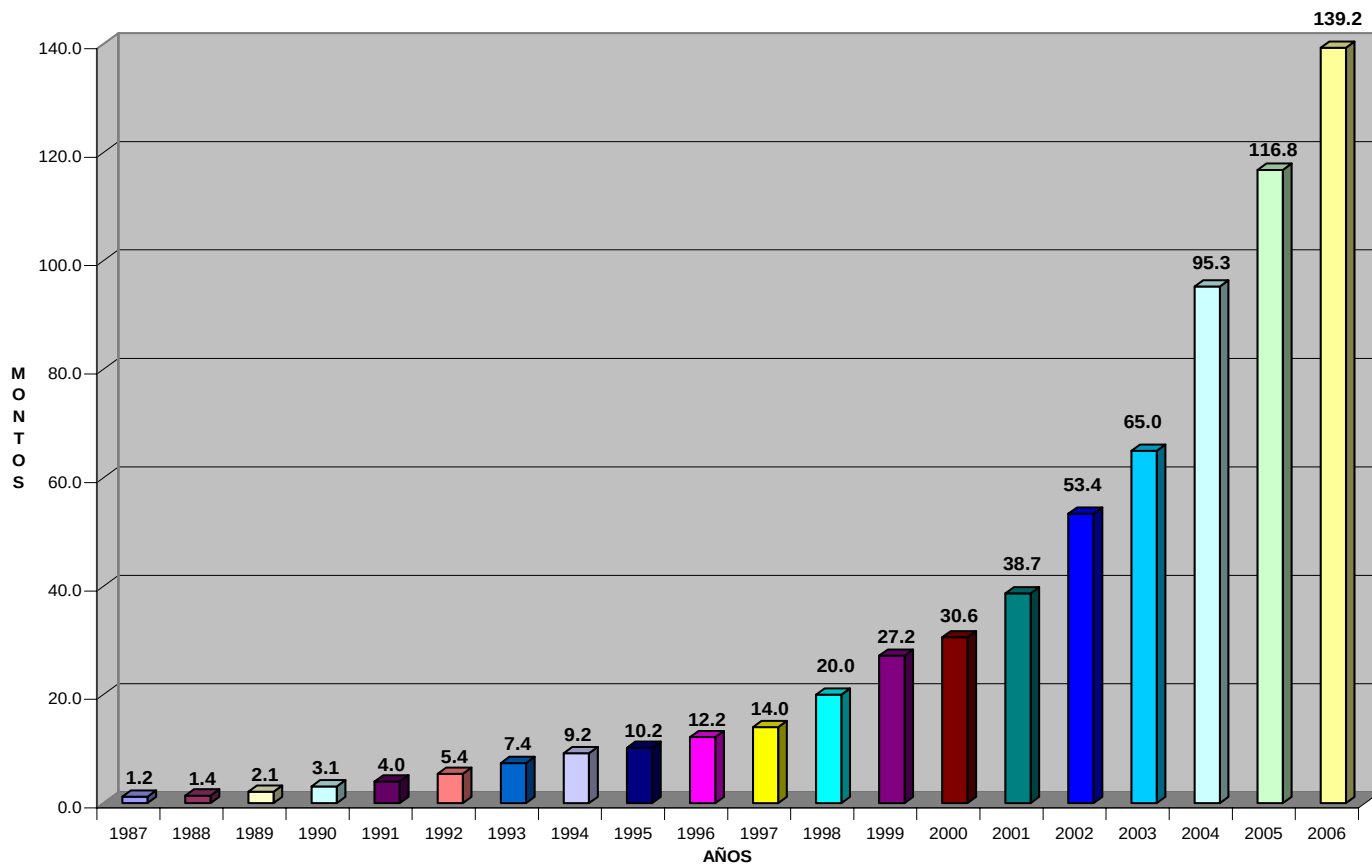


ESTADÍSTICA DE SALDO DE PRÉSTAMO 1982-2006



COOPEDUC, R.L. en Gráficas

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS DESDE 1987 - 2006



CUERPO DIRECTIVO 2006 - 2007



Encuentros de Delegados



Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá y Darién



Encuentro de Delegados del Capítulo de Colón



Encuentro de Delegados Capítulo de Kuna Yala



Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Reuniones Capitulares



Reunión Capitular de
Panamá Oeste y Otras Provincias



Reunión Capitular de Kuna Yala



Reunión Capitular de Colón



Reunión Capitular de Panamá y Darién

Seminarios Masivos



Seminario Masivo Capitulo de Colón



Seminario Masivo Capitulo de Kuna Yala



Seminario Masivo Capitulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Seminario Masivo Capitulo de Panamá y Darién

Actividades Socioeducativas



Foro Anual Desarrollo Integral para el Éxito Personal



Inauguración de Sucursal Las Mañanitas



Seminario de Actualización de Directivos



Visita del Niño Símbolo de la Teletón 20-30



Entrega de Becas 2006

Actividades Socioeducativas



Actividades de Integración



Reunión UCACEP



Reunión y Aniversario CONALCOOP



II Encuentro Nacional Agropecuario de Cooperativas-CONALCOOP



Comité y Mesa Directiva del Día Internacional del Cooperativismo CONALCOOP



Discurso y celebración del Día Internacional del Cooperativismo

Donaciones



Milagros Navideños



Donación al Santo Tomás



Donaciones en los 48 aniversario de COOPEDUC

Actividades Varias



Taller de Arreglos Navideños



Inauguración del Diplomado en
Gestión Empresarial Cooperativa



Graduación del Diplomado, Gestión Empresarial Cooperativa
2006



IV Encuentro de Jóvenes Líderes Cooperativistas



Consejo Fundacional de FUCER

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.